



RESOLUCIÓN No. 847 -

28 OCT 2019

"Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y, CONSIDERANDO:

Que el artículo 42 del Acuerdo N° 083 del 25 de octubre de 2018 Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona establece: "Traslados de apropiación: El Rector podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación..."

Que se hace necesario efectuar un traslado presupuestal dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019 que asciende a **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$282.500.000,00)**

Que el rubro que a continuación se enuncia, cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por el Director de la Oficina de Planeación y el Director de Presupuesto y Contabilidad.

RUBRO	NOMBRE	FUNETE DE FINANCIACION	VALOR
02.03.01.01.01.05	P 5: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SOPORTAN LOS PROGRAMAS ACADEMICOS	RECURSOS LEY 1819	83.803.926,00
		TRANSFERENCIAS ART 86 LEY 30 DE 1992	166.196.074,00
02.03.01.02.01.03	P 17: FOMENTO DE LAS POLITICAS PARA LA GENERACION DE EMPRESAS TIPO SPIN OFF EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	5.000.000,00
02.03.01.02.01.04	P 18: CREACION DE CENTROS DE INVESTIGACION Y/O DESARROLLO TECNOLOGICO.	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	3.000.000,00
02.03.01.02.01.06	P 20: APOYO E INCENTIVO A TRAMITE DE PATENTES Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA POR GRUPOS DE INVESTIGACION	EXCEDENTES ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	3.585.350,00
		ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	16.914.650,00
02.03.01.02.02.02	P 25: FOMENTO A CAPACIDADES DE REDACCION Y TRADUCCION DE PUBLICACIONES CIENTIFICAS, EN UNA SEGUNDA LENGUA ENTRE LOS DOCENTES- INVESTIGADORES	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	4.000.000,00

AM



RESOLUCIÓN No. 947-2019

28 OCT 2019

"Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019"

Que según reunión realizada por el COUNFIS el día 21 de Octubre de la presente vigencia se dio viabilidad del traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el numeral 4 del artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019, así:

RUBRO	NOMBRE	FUNETE DE FINANCIACION	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03	INVERSION		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA		
02.03.01.01.01	LINEA 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS EN LA BUSQUEDA DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL		
02.03.01.01.01.05	P 5: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SOPORTAN LOS PROGRAMAS ACADEMICOS	RECURSOS LEY 1819	83.803.926,00
		TRANSFERENCIAS ART 86 LEY 30 DE 1992	166.196.074,00
02.03.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACION		
02.03.01.02.01	LINEA 5: CONSOLIDACION DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACION		
02.03.01.02.01.03	P 17: FOMENTO DE LAS POLITICAS PARA LA GENERACION DE EMPRESAS TIPO SPIN OFF EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	5.000.000,00
02.03.01.02.01.04	P 18: CREACION DE CENTROS DE INVESTIGACION Y/O DESARROLLO TECNOLOGICO.	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	3.000.000,00
02.03.01.02.01.06	P 20: APOYO E INCENTIVO A TRAMITE DE PATENTES Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA POR GRUPOS DE INVESTIGACION	EXCEDENTES ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	3.585.350,00
		ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	16.914.650,00
02.03.01.02.02	LINEA 6: APOYO A LA MOVILIDAD E INTERCAMBIO CIENTIFICO		
02.03.01.02.02.02	P 25: FOMENTO A CAPACIDADES DE REDACCION Y TRADUCCION DE PUBLICACIONES CIENTIFICAS, EN UNA	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	4.000.000,00

M



RESOLUCIÓN No. 947 -

28 OCT 2019

"Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019"

	SEGUNDA LENGUA ENTRE LOS DOCENTES- INVESTIGADORES		
TOTAL			282.500.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019, así:

RUBRO	NOMBRE	FUNETE DE FINANCIACION	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03	INVERSION		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA		
02.03.01.01.04	LINEA 4: BIENESTAR EJE TRANSVERSAL A LAS FUNCIONES DE ACADEMIA, INVESTIGACION Y EXTENSION QUE PERMEA LA CALIDAD EN LOS PROGRAMAS Y EN LA INSTITUCION		
02.03.01.01.04.02	P 14: FOMENTO A LAS POLITICAS DE SEGUIMIENTO Y DISMINUCION DE LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL.	RECURSOS LEY 1819	52.000.000,00
02.03.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACION		
02.03.01.02.01	LINEA 5: CONSOLIDACION DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACION		
02.03.01.02.01.08	P 22: FOMENTO E INCENTIVOS AL DESARROLLO DE PROYECTOS CON RECURSOS INTERNOS, ADSCRITOS A CONVOCATORIAS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	28.914.650,00
		EXCEDENTES ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	3.585.350,00
02.03.01.05	QUINTO PILAR MISIONAL: EFICIENTE GESTION EMPRESARIAL Y PRESUPUESTAL		
02.03.01.05.03	LINEA 16: ESTRATEGIAS EN LA GESTION Y PLANIFICACION PARA LA INVERSION, SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		
02.03.01.05.03.01	P 50: FOCALIZACION DE LA INVERSION EN LA BUSQUEDA DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL	TRANSFERENCIAS ART 86 LEY 30 DE 1992	166.196.074,00
		RECURSOS LEY 1819	31.803.926,00
TOTAL			282.500.000,00

AM



RESOLUCIÓN No. 947 - 2019
28 OCT 2019

"Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019"

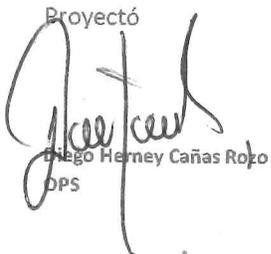
ARTÍCULO TERCERO.- Modifíquese el PAC en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$282.500.000,00)**

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 28 OCT 2019


IVALDO TORRES CHAVEZ
Rector

Proyectó

Diego Herney Cañas Rozo
DPS

Revisó

Farid Rafael Villalba Taborda
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad


Edwin Omar Jaimes Rico
Director Oficina de Planeación


José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina de Jurídica